

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2018

OFICIO N° 5/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud., tenga a bien, informar a la Comisión si se han efectuado fiscalizaciones a las sociedades anónimas deportivas y sociedades anónimas a cargo de clubes de fútbol en Chile, relativo a los siguientes ítems:

(i) pago de impuestos por préstamos de dinero provenientes de entidades privadas.

(ii) si existe una efectiva inversión en el fútbol joven que les permita acogerse a la exención tributaria que establece la Ley N° 8.834 del año 1947. Se solicita que se remita copia de los antecedentes recopilados en tales fiscalizaciones y resultados de las mismas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**